



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

rcelia
sumando resultados
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

PLAN DE TRABAJO

2024-2025



PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.



Plaza Principal Francisco O. Arce Col.



aytoarcelia20242027@gmail.com

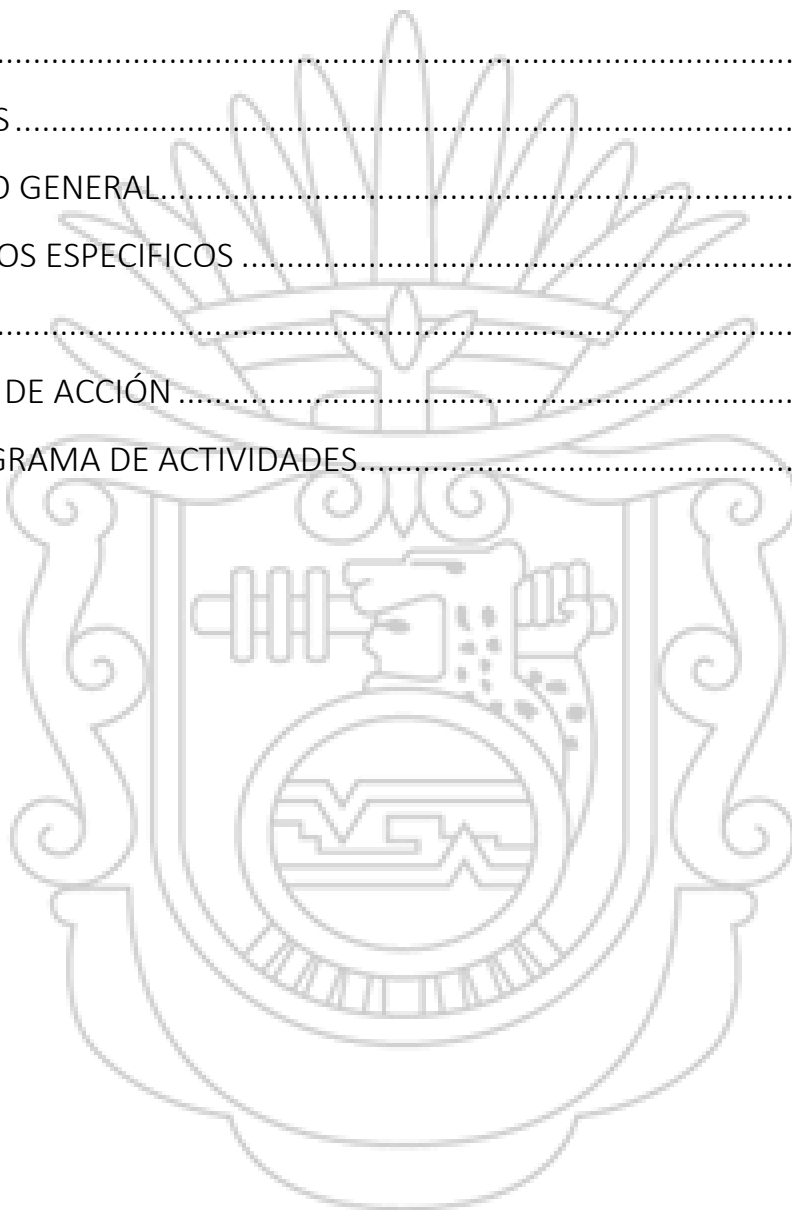


732 364 0535



ÍNDICE

I.- JUSTIFICACIÓN.....	1
II.- MISIÓN.....	4
III.- VISIÓN.....	4
IV.- VALORES.....	4
V.- OBJETIVO GENERAL.....	5
VI.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
VII.- METAS.....	6
VIII.- LÍNEAS DE ACCIÓN.....	7
IX.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	10





I.- JUSTIFICACIÓN.

La prevención social del delito y participación ciudadana engloba todas aquellas acciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y para ello, apuesta primordialmente a la generación de proyectos individuales y colectivos que amplíen los accesos y oportunidades de mujeres y hombres en cualquier etapa de su vida, para atender cada uno de sus derechos humanos y sociales.

Concepto en el que predomina la visión de la seguridad como un derecho humano, más que como un elemento de control social, previendo el desarrollo de estrategias que disminuyan las desigualdades, atiendan factores de riesgo generadores de violencias y delincuencia, generen espacios de paz, restablezcan el respeto y confianza hacia las autoridades.

Lo anterior, aunado a los principios de intersectorialidad y transversalidad con los que se promueve la implementación de la política en materia de prevención social del delito y participación ciudadana desde lo municipal; refieren por un lado la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, así como el involucramiento de las diversas instituciones y organizaciones del Estado, lo anterior da origen al surgimiento del Programa Municipal de Prevención Social del delito y participación ciudadana como un ejercicio en el que participan instancias de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y dentro de este último, las unidades administrativas encargadas de los temas de educación, desarrollo social, salud, participación social de la mujer, seguridad pública, cultura, deporte, juventud, el Sistema Municipal DIF, eventos especiales, entre otros.

La política municipal de Prevención Social del delito y Participación Ciudadana tiene como elemento central dicho plan de trabajo, el cual es el instrumento que estructura la estrategia transversal de esta dirección de la administración pública municipal; conformado por un diagnóstico integral que analiza los principales temas de riesgo presentes en el municipio, en atención a la necesidad de conocer las causas y origen de las factores generadores de violencia, una vez llevado a cabo ese análisis se determinan los Territorios de Paz o Polígonos de Intervención que serán los espacios geográficos que se atenderán de manera





focalizada y transversal a través de las acciones realizadas en conjunto por las unidades que integran la administración municipal.

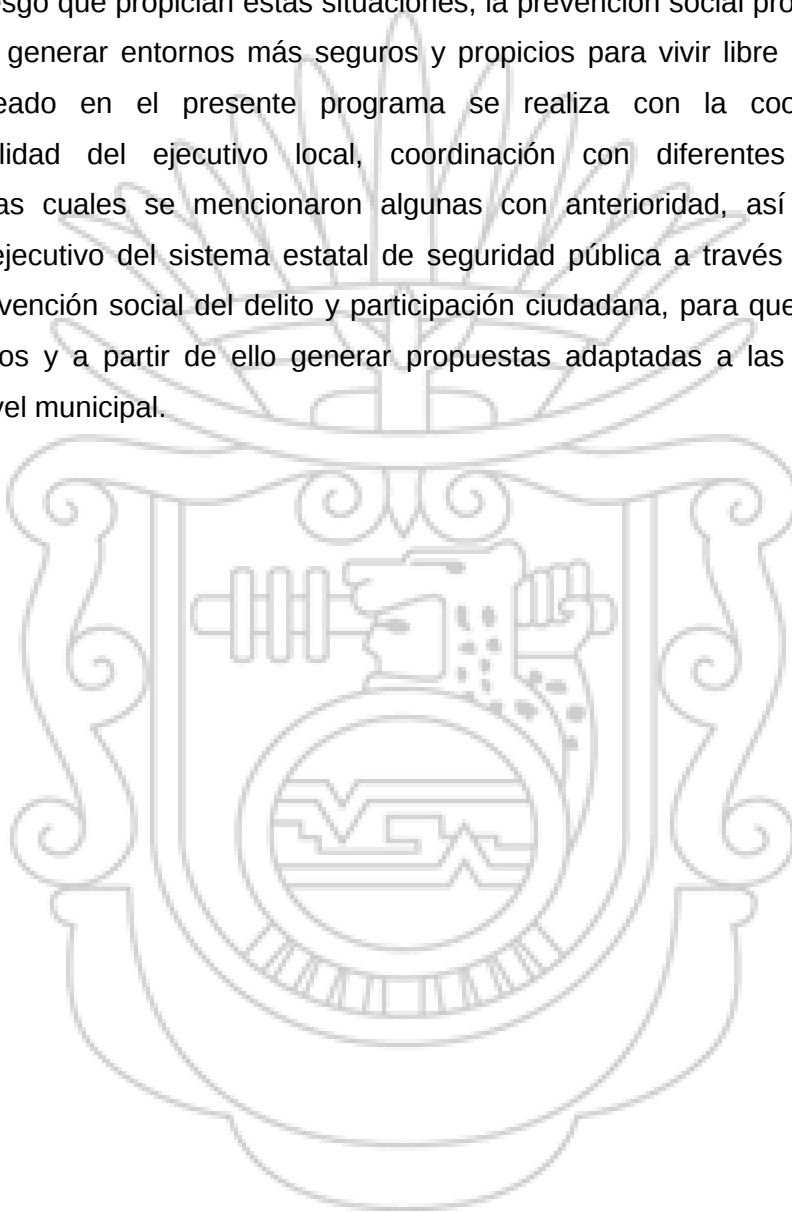
Su propósito es integrar de manera ordenada, sustentada y funcional los objetivos, estrategias, prioridades y líneas de acción en materia de Prevención Social del delito y Participación Ciudadana, que se ejecutarán durante la administración pública municipal 2024-2025, bajo el enfoque de planeación estratégica.

El combate a la violencia y la delincuencia es una tarea compleja ya que existen factores de riesgo de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometieran actos de violencia o delincuencia; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. La Seguridad Ciudadana es uno de los conceptos en construcción que adopta la visión integral de otorgar todos los satisfactores a los ciudadanos, deriva del respeto a los Derechos Humanos y de una mirada integral para entender el pacto social, surge de los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, entre otros, que consideran una ruptura en los mecanismos tradicionales del otorgamiento de la seguridad mediante la coerción y el uso de la fuerza, ante los cuales ahora se promueve las políticas ex ante, es decir, la prevención, dicha corriente propone la participación ciudadana en las funciones para disminuir y atenuar los factores que propician la violencia y la delincuencia, implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, el Estado en sus diferentes esferas de gobierno es el garante de la seguridad pública, es por ello que se desarrolla el presente programa en el cual se presentan acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan al respeto y a la legalidad con acciones eficaces, progresivas y proactivas en materia de prevención social del delito, lo anterior con responsabilidad y estricto apego a la legalidad, los objetivos van encaminados a concientizar, prevenir, y crear opciones a través de pláticas, conferencias, jornadas con diversos temas y actividades enfocadas para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general se desarrollen en un ambiente libre de violencia y alejado de la delincuencia.





La violencia y la delincuencia son problemas que aquejan a la sociedad y no tienen una expresión única, por el contrario son situaciones complejas con múltiples causas, diversos factores de riesgo así como con diversas manifestaciones, y no basta solo controlar y sancionar, también es necesario prevenirlos, es decir abordar las causas sociales y los factores de riesgo que propician estas situaciones, la prevención social propone promover cambios para generar entornos más seguros y propicios para vivir libre de violencia, el trabajo planteado en el presente programa se realiza con la cooperación y la corresponsabilidad del ejecutivo local, coordinación con diferentes dependencias municipales las cuales se mencionaron algunas con anterioridad, así mismo con el secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública a través de la dirección estatal de prevención social del delito y participación ciudadana, para que se construyan los diagnósticos y a partir de ello generar propuestas adaptadas a las necesidades e intereses a nivel municipal.





II.- MISIÓN.

Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en la entidad para generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores sociales orientados a reducir factores de riesgo antes de que el delito suceda, también promover y coordinar los programas de prevención del delito con la colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, con la participación ciudadana y así preservar las libertades y la paz pública.

III.- VISIÓN.

Ser una institución que fortalezca continuamente su compromiso con la sociedad Arcelense que tenga como prioridad la garantía del Estado de derecho sustentado en la igualdad de género, la seguridad ciudadana, en los derechos humanos y los valores para así fortalecer mediante la participación de la sociedad e instancias competentes las acciones pertinentes en materia de Prevención del Delito para fomentar la confianza y prevenir conductas delictivas, con mecanismos que garanticen la convivencia familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar fortaleciendo la cultura de la legalidad.

IV.- VALORES.

- **Paz.**
- **Transparencia.**
- **Educación.**
- **Trabajo en equipo.**
- **Honestidad.**
- **Solidaridad.**
- **Respeto.**
- **Colectividad.**
- **Sencillez.**
- **Humildad.**





V.- OBJETIVO GENERAL.

Establecer las estrategias para la prevención del delito, conforme a las necesidades que generen, la aplicación de programas como "prevención del delito, educación vial, integración familiar, atención a la violencia de género, violencia intrafamiliar, acoso escolar, maltrato animal, entre otros" en todo el territorio municipal, para trabajar en forma coordinada con diversas área como son Sistema DIF Municipal, Dirección de Educación Municipal, dirección municipal de Cultura, Dirección municipal de Deportes, Instituciones Educativas en sus diferentes niveles para así fortalecer los programas de prevención del delito, logrando la intervención de la población estudiantil y de la población en general haciendo concientización de los sectores públicos, sociales y privados, para participar activamente en las acciones de prevención que permitan generar un ambiente de seguridad, como fomentar una cultura preventiva en materia de seguridad, educación vial, y cumplimiento de la ley, teniendo como resultado un municipio más seguro, en el que se protejan los derechos y libertades de los ciudadanos y prevalezca un entorno de orden y paz social.

VI.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Sensibilizar, concientizar, orientar e informar a la población en general del municipio, acerca de la prevención del delito y conductas antisociales para proporcionar herramientas que permitan disminuir la emisión de conductas antisociales y delictivas dentro del ámbito familiar, escolar, laboral y social son factores muy importantes donde se genera la inseguridad personal, familiar, comunitaria y municipal.
- Que la comunidad conozca y tenga acceso a todos los programas de gobierno para fortalecer los vínculos de unión y participación, con la estrategia de prevención social cuyo objetivo sea de una familia, una colonia, una ciudad segura.
- Realizar pláticas en las escuelas de los diferentes niveles educativos en el municipio, con la finalidad de abordar diversos temas enfocados cada uno de estos en aspectos de su vida y edad.
- Concientizar a los conductores de los diferentes tipos de vehículos automotores en coordinación con tránsito municipal y protección civil para seguir con lineamientos establecidos en el bando municipal de policía y buen gobierno de Arcelia en el





apartado del reglamento de tránsito vigente, especialmente los relacionados a la correcta circulación, límites de velocidad y portación de casco.

- Poner a disposición de la población cursos de capacitación para el trabajo, programas gubernamentales que inciten a la participación de la ciudadanía y convivencia familiar como actividades deportivas, festejos culturales, talleres, etc.

VII.- METAS.

- Fortalecer la cohesión social y la convivencia ciudadana, mediante actividades y programas de educación, cultura y deporte, invitando a la ciudadanía a participar en actividades como juegos de fútbol, voleibol, eventos culturales como concursos, festividades y tradiciones.
- Disminuir las relaciones familiares deterioradas.
- Lograr la gestión e instalación de semáforos en lugares estratégicos para fomentar una cultura vial y con ello prevenir accidentes viales y lograr que la ciudadanía en general respete los límites de velocidad.
- Llevar a cabo talleres y ponencias en todos los niveles educativos del municipio en los que se expongan temas que pudiera influenciar a los alumnos a cometer actos delictivos y evitar que sucedan, tales como el acoso sexual, violencia en el noviazgo, bullying, delitos cibernéticos, violencia de género, extorsiones, entre otros.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana que activamente participen en acciones tendientes al mejoramiento de la seguridad pública del municipio.
- Generar oportunidades educativas. Trabajar en conjunto con las instituciones educativas y gubernamentales para incentivar a los alumnos a seguir desarrollándose académicamente, en especial a alumnos de bajos recursos brindándoles oportunidades básicas e indispensables para su estudio.





- Que los índices de accidentes viales disminuyan significativamente.
- Que la ciudadanía en general especialmente a los jóvenes, participen en la prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas.

VIII.- LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Prevención de la violencia mediante talleres y ponencias en planteles escolares de educación básica, media y superior del municipio.
- Elaborar un modelo de intervención para reducir los efectos de conductas violentas y antisociales en planteles educativos.
- Establecer apoyos locales para fortalecer el liderazgo desde una perspectiva de género y derechos humanos para prevenir la violencia hacia las mujeres y la comunidad LGBT.
- Generar trípticos informativos para padres de familia, maestros, estudiantes y público en general temas como son:
 1. Violencia intrafamiliar.
 2. Alcoholismo.
 3. Violencia de genero.
 4. Delitos cibernéticos.
 5. Pornografía.
 6. Desintegración familiar.
 7. Violencia en el noviazgo.
 8. Prevención del delito.
 9. Comunicación asertiva.
 10. Sexualidad protegida.
 11. Conductas antisociales.
 12. Abuso sexual infantil.
 13. Bullying.
 14. Valores
 15. Educación vial.

6. Entre otros.





- Atención Psicológica a adolescentes con entornos de violencia de cualquier índole.
- Taller de orientación y concientización para madres/padres como prevención de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
-
- Taller de prevención de la violencia familiar y como abordarla.
- Taller informativo en adicciones a padres de familia.
- Taller informativo en adicciones dirigida a adolescentes y/o adultos jóvenes.
- Lograr una verdadera cohesión ciudadana, capaz de brindar ayuda de personal profesional, capacitado y sensibilizando a la población para ir restableciendo el tejido social a una vida tranquila.
- Asistir a los cursos, capacitaciones, encuentros regionales que organiza el secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública con el objetivo de coordinar las acciones sobre la materia en el municipio.
- Analizar con base a las incidencias delictivas, las acciones o programas a implementar para generar un mejor resultado.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración entre dependencias y sociedad civil, para implementar acciones contundentes sobre la prevención de la violencia.
- Proponer acciones para mejorar los instrumentos que contengan la tipificación de faltas administrativas y de prevención de conductas antisociales.
- Generar un diagnóstico de análisis estadísticos de encuestas y estudios de opinión de fuentes abiertas locales y estatales, que impactan en la Seguridad Pública del Estado de Guerrero y el municipio.
- Impulsar la construcción de un marco integral en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la promoción de la participación ciudadana desde un enfoque municipal abriendo canales de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.
- Trabajar en colaboración de tránsito y la policía municipal es importante para la aplicación del reglamento, con ello se fortalece el respeto a los señalamientos viales y el cumplimiento de la Ley para que de esa manera podamos verdaderamente concientizar a los jóvenes de lo importante que es aplicar estos mecanismos para su bienestar social y familiar.





- Impulsaremos con la colaboración de tránsito municipal el repintado de los señalamientos y sentidos viales en las calles principales y en los centros educativos para que vayamos creando la cultura vial, así como la protección a la integridad física de los jóvenes y ciudadanos en general.
- Hacer la gestión de semáforos ante el secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública para instalarlos en puntos estratégicos del municipio y con ello tener mejores resultados en la disminución de faltas administrativas y muertes por accidentes viales, como también buscando con ellos crear una educación vial de con sentido de responsabilidad en la sociedad en general.
- Promoveremos ante las empresas vendedoras de motonetas y motocicletas la entrega del casco protector como medida obligatoria para de esa manera contribuir a la protección integral de la vida de los jóvenes y la ciudadanía en general.



ATENTAMENTE
DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

C. PROFR. JOSE GUADALUPE SANDOVAL PINEDA.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

PROGRAMA	POBLACIÓN	OCT.	NOV.	DIC.	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SEP
REALIZACIÓN Y ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO.													
CAMPAÑA SOBRE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN COORDINACIÓN CON TRANSITO MUNICIPAL.	CUIDADANIA EN GENERAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS.												
CONFERENCIA DE LA PREVENCIÓN DEL BULLYING Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN DIFERENTES ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.	ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA.												
CONFERENCIA DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, ALCOHOLISMO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN DIFERENTES ESCUELAS SECUNDARIAS Y PREPARATORIA.	ALUMNOS, MAESTROS.												
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.	CUIDADANIA EN GENERAL.												
MODULOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GENERO, ALCOHOLISMO.	CUIDADANIA EN GENERAL.												



Plaza Principal Francisco O. Arce Col.



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

"La bella y joven
morena novia del sol"



sumando resultados

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

"La bella y joven
morena novia del sol"

Arcelia
sumando resultados
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

PROGRAMA	POBLACIÓN	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SEP
TALLER DE MANUALIDADES CON LA FINALIDAD DE TENER PLATICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN COORDINACIÓN CON DIF MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER.	MUJERES.												
MODULO DE INFORMACIÓN EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR SOBRE LA PREVENCIÓN DE DELITOS, CONDUCTAS ANTISOCIALES, EDUCACION VIAL, SEXUALIDAD PROTEGIDA.	ALUMNOS Y MAESTROS.												
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA DESINTEGRACION FAMILIAR, COMUNICACIÓN ASERTIVA.	PADRES DE FAMILIA Y CIUDADANIA EN GENERAL.												
PLATICA CON NIÑOS DE PREESCOLAR SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL ATRAVES DE PSICOLOGOS DEL DIF MUNICIPAL.	NIÑOS DE PREESCOLAR.												
OPERACIÓN MOCHILA EN PLANTELES EDUCATIVOS EN LOS DIFERENTES NIVELES ESCOLARES.	ALUMNOS.												
PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.	CIUDADANIA EN GENERAL.												



Plaza Principal Francisco O. Arce Col.



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535

